

"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la Maestría en Ingeniería en Calidad, elevada por el Ing. Gastón Alejandro NIEVA, D.N.I. N° 32.891.541, Legajo N° 206155, según expediente N° 2080/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la normativa en vigencia que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2014, pertenece al Plan 2012, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 12 de diciembre de 2014, según consta en Libro P.32- Folio 243.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2019
RESUELVE**

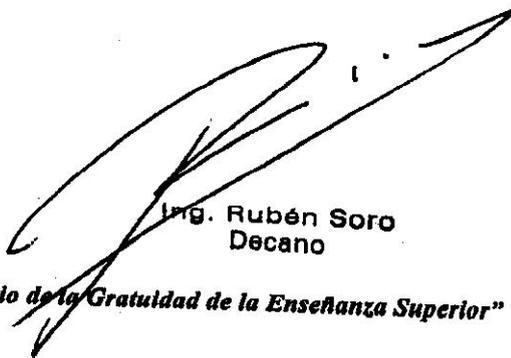
ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga al Ing. Gastón Alejandro NIEVA, D.N.I. N° 32.891.541, Legajo N° 206155, para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la Maestría en Ingeniería en Calidad, hasta el 12 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 392/19

Intervino
g.a.d.
H.R.M


Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. Rubén Soro
Decano

"2019 - 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"